

ANUNCIO

Se hace público, que la Comisión de Valoración y Selección constituida para la selección del personal del proyecto denominado **“PARA TOD@S SANTA LUCIA DE TIRAJANA”** ha suscrito acta de selección con el siguiente tenor literal:

“ACTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO “PARA TOD@S SANTA LUCIA DE TIRAJANA” DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSECCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL (PES) PARA EL PERÍODO 2023-2024 (Proyecto cofinanciado con fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias 2023 (PIEC 2023))

En Santa Lucía de Tirajana, a 13 de noviembre de 2023, en las Oficinas del Almacén Municipal, se reúne la Comisión de Valoración y Selección constituida mediante Decreto de Alcaldía número 2023-7833 de fecha 10 de noviembre de 2023, al objeto de realizar la valoración y selección del personal que ocupará 3 puestos de oficiales de construcción y un puesto de auxiliar administrativo del proyecto “Para tod@s Santa Lucía de Tirajana”.

Este proyecto ha sido cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo con fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC 2023) , en la cuantía de 725.614,32€, y el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana que realiza una aportación municipal de 404.983,76€ dentro del Acuerdo- Marco de Colaboración suscrito entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción, en el marco del Programa de Empleo Social (PES) para el período 2023-2024.

El procedimiento de selección del referenciado personal se ha realizado de conformidad con la cláusula quinta del Acuerdo-Marco y los criterios establecidos en el Anuncio de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas, número 136 de fecha 10 de noviembre de 2023

Todas las personas candidatas han sido preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo, mediante oferta formulada de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo-Marco en régimen laboral temporal, bajo la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, jornada 90%, por un período de 12 meses. De entre las personas candidatas remitidas por la Oficina de Empleo se han personado las siguientes:

Ocupación: OFICIALES ALBAÑILES/CONSTRUCCIÓN

Nº Oferta: 05/2023/: 05/2023/011877

Puestos de trabajo: 3

APellidos	NOMBRE	DNI
ALSOS SLEMAN	JOMMAH	..-...001-R
BAEZ GONZÁLEZ	MANUEL VALENTÍN	..-...250-T
DIEPA LÓPEZ	FRANCISCO	..-...849-T
HERRERA RAMÍREZ	ÁNGEL SALVADOR	..-...764-N
LÓPEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	..-...634-E
TRUJILLO LÓPEZ	JESÚS	..-...141-H



Ocupación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Nº Oferta: 05/2023/05/2023/011876

Puesto de trabajo: 1

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALMEIDA MEDINA	CANDIDA	..-...436-E
ESCAMILLA SÁNCHEZ	MÓNICA	..-...118-S
MUÑOZ SANTANA	MARIA CANDELARIA	..-...504-S

Examinada la documentación presentada por las personas candidatas y realizada la entrevista personal a las mismas, el resultado de la valoración es el siguiente:

OCUPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Oficiales albañiles/ construcción	ALSOS SLEMAN	JOMMAH	..-...001-R	1,40
	BAEZ GONZÁLEZ	MANUEL VALENTÍN	..-...250-T	1,30
	DIEPA LÓPEZ	FRANCISCO	..-...849-T	1,70
	HERRERA RAMÍREZ	ÁNGEL SALVADOR	..-...764-N	1,48
	LÓPEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	..-...634-E	2,24
	TRUJILLO LÓPEZ	JESÚS	..-...141-H	5,38

OCUPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Auxiliar administrativo	ALMEIDA MEDINA	CANDIDA	..-...436-E	1,50
	ESCAMILLA SÁNCHEZ	MÓNICA	..-...118-S	5,90
	MUÑOZ SANTANA	MARIA CANDELARIA	..-...504-S	5,30

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone seleccionar a las siguientes personas candidatas según la puntuación obtenida

OCUPACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº OFERTA
Oficiales albañiles/construcción	TRUJILLO LÓPEZ	JESÚS	..-...141-H	05/2023/011877
	LÓPEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL	..-...634-E	
	DIEPA LÓPEZ	FRANCISCO	..-...849-T	
Auxiliar administrativo.	ESCAMILLA SÁNCHEZ	MÓNICA	..-...118-S	05/2023/011876



Esta Comisión acuerda proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web de este Ayuntamiento estableciéndose un plazo de tres días hábiles a contar desde su publicación en el Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, esta acta tendrá la consideración de definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, en el lugar y fecha arriba indicado.

En Santa Lucía de Tirajana a fecha de firma electrónica.

Técnico de Servicios Públicos Técnica de Desarrollo Local” Técnica de Desarrollo Local”

El plazo para presentar reclamaciones es de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para lo cual se deberá dirigir al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a través de la sede electrónica de la entidad, o bien, por cualquiera de los medios establecidos en el punto 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo y de no producirse reclamaciones, este acta tendrá la consideración de definitiva.

En Santa Lucía de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco José García López

